



ACUERDO INDIVIDUAL DE PRÁCTICA SUPERVISADA

En el marco del Convenio de Práctica Profesional suscripto el día 28 del mes de julio de 2023 entre CAPYC Ltda., en adelante LA EMPRESA, y la Universidad Tecnológica Nacional - Facultad Regional San Francisco, en adelante LA FACULTAD, acuerdan el siguiente Acuerdo Individual de Práctica Supervisada del Sr. Santiago Ignacio Peratta, en adelante EL ALUMNO, DNI N° 43.997.224 alumno regular de la Tecnicatura Universitaria en Programación, Legajo Universitario N° 15306.

PRIMERO: EL ALUMNO declara conocer, aceptar y comprometerse a cumplir las disposiciones generales del Convenio de Práctica Profesional suscripto y de las emanadas del Lineamientos de la Práctica Profesional según Ordenanza N° 987 así como del Reglamento de Práctica Profesional de la Facultad Regional; además de las disposiciones de funcionamiento propias de LA EMPRESA y demás obligaciones que emanen del presente.

SEGUNDO: La Práctica Profesional se llevará a cabo por el término de sesenta horas (60 horas), en 15 días desde el 01/08/2023 al 01/09/2023 cumpliendo un horario de tres (3) horas diarias, comprendidas entre las 17:00 y las 20:00 durante los días lunes a viernes.

TERCERO: La Práctica se realizará en LA EMPRESA dentro del Área DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS realizando tareas de Desarrollo de herramientas informáticas: Postulación de personas para cubrir vacantes, Uniformidad y estandarización en los datos proporcionados, Generación de una base de datos de postulados, Creación de una herramienta para el reclutador que permita mejorar el proceso.

QUINTO: EL ALUMNO dispondrá, durante el transcurso de su Práctica Supervisada de un (1) día eximible del cumplimiento de sus obligaciones, por examen final de asignaturas que el cursado regular de su carrera le exige.

SEXTO: LA FACULTAD ha designado como Docente Supervisor al Ing. Agustín RUATTA el que coordinará y evaluará la Práctica Supervisada. LA EMPRESA ha designado como Tutor a la Lic. Sabina PAVILO la que actuará como corresponsable de la Práctica Supervisada (SI CORRESPONDE).

En la ciudad de San Francisco, a 29 días del mes de julio de 2023 y en prueba de conformidad se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. --

Alumno

Empresa

Cooperativa Agropecuaria
Productores y Consumidores Unos
Calle 100 - Barrio Centro

Ing. Alberto R. TOLOZA
Decano

Firma Digital

Aprobación del Documento por Alberto Tolosa
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL - FR SAN FRANCISCO

Tutor

Lic. Sabrina Pavlo
Departamento de RRHH
Capyc Ltda.

Doc. Supervisor